



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

“RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL”

Talavera Galarza, Rocío Hermelinda
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Universidad del Sol. Asunción. Paraguay
rocitalag@gmail.com

RESUMEN

La presente investigación, tuvo como objetivo analizar la responsabilidad civil de la inteligencia artificial en el Paraguay y las normativas vigentes internacionales. El enfoque de la investigación fue mixto, el nivel de la investigación fue principalmente exploratorio y descriptivo, el diseño de investigación fue no experimental. La población estuvo compuesta por normativas y documentos legales. La muestra se seleccionó de manera no probabilística, utilizando técnicas como el muestreo intencional o por conveniencia para asegurar la inclusión de fuentes de información y participantes relevantes. Como Instrumento de recolección de datos se utilizaron guías de análisis documental para la extracción sistemática de información relevante de las normativas, jurisprudencia y otros documentos, se diseñaron y distribuyeron cuestionarios para recopilar datos cuantitativos sobre percepciones o conocimientos de una muestra más amplia. En los resultados se identificó que en Paraguay aún no existe una legislación específica que regule la responsabilidad civil derivada del uso de la inteligencia artificial (IA). Sin embargo, el marco legal vigente puede aplicarse de manera general a través del derecho civil tradicional, lo cual genera vacíos normativos ante los desafíos que presenta la IA. En conclusión, la investigación permitió evidenciar que Paraguay carece de una normativa específica sobre la responsabilidad civil de la inteligencia artificial, lo que plantea desafíos importantes en materia de protección jurídica y seguridad jurídica. La comparación con marcos internacionales resalta la urgencia de desarrollar regulaciones adaptadas al contexto tecnológico actual, que garanticen una adecuada asignación de responsabilidades y protejan los derechos de los ciudadanos frente al uso creciente de sistemas inteligentes.

Palabras clave: Inteligencia artificial. Normativas. Responsabilidad civil.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

ABSTRACT

This research aimed to analyze the civil liability of artificial intelligence in Paraguay and current international regulations. The research approach was mixed, with a primarily exploratory and descriptive approach, and a non-experimental design. The population consisted of regulations and legal documents. The sample was selected non-probabilistically, using techniques such as purposive or convenience sampling to ensure the inclusion of relevant information sources and participants. Document analysis guides were used as a data collection instrument for the systematic extraction of relevant information from regulations, case law, and other documents. Questionnaires were designed and distributed to collect quantitative data on perceptions or knowledge from a broader sample. The results revealed that Paraguay still lacks specific legislation regulating civil liability arising from the use of artificial intelligence (AI). However, the current legal framework can be generally applied through traditional civil law, which creates regulatory gaps in response to the challenges posed by AI. In conclusion, the research revealed that Paraguay lacks specific regulations on civil liability for artificial intelligence, which poses significant challenges in terms of legal protection and legal certainty. Comparison with international frameworks highlights the urgency of developing regulations adapted to the current technological context, ensuring adequate allocation of liability and protecting citizens' rights in the face of the increasing use of intelligent systems.

Keywords: Artificial intelligence. Regulations. Civil liability.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

1.INTRODUCCIÓN

La inteligencia artificial está transformando el mundo a un ritmo acelerado, impregnado en todos los sectores de nuestra vida cotidiana.

A medida que esta avanza, se vuelve más autónoma y compleja surge una pregunta ¿quién es el responsable por los daños causados por la inteligencia artificial ?, esto es sin duda es un factor altamente disruptivo dentro de la sociedad.

No obstante, los elementos de la inteligencia artificial pueden abrir un resultado negativo en caso de falla del sistema autónomo, estos errores se han venido dando a medida que se iba implementando a nivel internacional. Estas con una característica principal de emular el comportamiento humano y esto no es ajeno a nivel nacional ya que surge interés de ir avanzando.

Ante ello el derecho ha de responder de manera eficaz y celeridad acorde a los cambios que se vayan implementando, analizando y estudiando de manera efectiva su implementación y el impacto, como la manera de adaptar a nuestra legislación en materia civil, este ámbito no se encuentra preparado para dicho desafío tecnológico, como también la resolución de las controversias que podrían causar las decisiones autónomas de un sistema programado por algoritmos.

La presente investigación tiene como objetivo general analizar la responsabilidad civil de la inteligencia artificial en el Paraguay y las normativas vigentes internacionales.

La investigación es importancia porque permite comprender los desafíos legales que surgen con el uso de tecnologías autónomas, especialmente en cuanto a la determinación de responsabilidades ante daños causados por sistemas inteligentes. Además, aporta una base para el desarrollo de marcos normativos que garanticen la protección de los derechos de las personas,



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

fomentando un uso responsable y ético de la IA. Su análisis contribuye a generar conciencia jurídica y académica sobre la necesidad de adaptar el derecho a las nuevas realidades tecnológicas.

La investigación proporciona un aporte científico significativo al abordar una temática emergente y poco desarrollada en el ámbito jurídico paraguayo: la responsabilidad civil de la inteligencia artificial. Ofrece un análisis crítico del marco legal actual y su capacidad para responder a los desafíos que plantea la IA, además de comparar con normativas internacionales más avanzadas. Este trabajo enriquece el conocimiento académico al proponer bases teóricas y jurídicas que pueden servir como punto de partida para futuras reformas legales y estudios especializados. Asimismo, contribuye al debate interdisciplinario entre derecho y tecnología, promoviendo un enfoque innovador y actualizado en la ciencia jurídica.

2.MATERIALES Y MÉTODOS

El enfoque de la investigación fue mixto. El enfoque mixto es una metodología de investigación que combina elementos tanto cuantitativos como cualitativos en un mismo estudio, con el fin de aprovechar las fortalezas de ambos enfoques y obtener una comprensión más completa del fenómeno investigado. Según Creswell y Creswell (2018), este tipo de enfoque permite integrar datos numéricos con descripciones detalladas, facilitando así el análisis desde múltiples perspectivas y aumentando la validez de los resultados. Los autores destacan que el uso del enfoque mixto es especialmente útil cuando ninguna fuente de datos por sí sola es suficiente para explicar el problema de investigación.

El nivel de la investigación fue exploratorio y descriptivo. Según Sampieri (2014), este tipo de investigación permite obtener un panorama general del problema, identificar variables relevantes, establecer posibles relaciones entre ellas y formular nuevas preguntas de



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

investigación o hipótesis. Su objetivo principal es brindar una comprensión inicial que sirva como base para estudios posteriores más profundos, ya sean descriptivos o explicativos.

El diseño de investigación fue no experimental. La población estuvo compuesta por normativas y documentos legales. La muestra se seleccionó de manera no probabilística, utilizando técnicas como el muestreo intencional o por conveniencia para asegurar la inclusión de fuentes de información y participantes relevantes.

Como Instrumento de recolección de datos se utilizaron guías de análisis documental para la extracción sistemática de información relevante de las normativas, jurisprudencia y otros documentos, se diseñaron y distribuyeron cuestionarios para recopilar datos cuantitativos sobre percepciones o conocimientos de una muestra más amplia.

3.RESULTADOS

En cuanto al primer objetivo específico, identificar la responsabilidad civil en cuanto a las normativas con la implementación de la inteligencia artificial. Los resultados han explicado mediante un análisis exhaustivo, las diferentes normas y leyes tanto nacionales como internacionales. Se ha constatado que si bien existen algunas disposiciones legales que pueden ser aplicables a la inteligencia artificial no existe un marco regulatorio específico, que defina claramente la responsabilidad civil en este ámbito. Esta falta de claridad jurídica genera incertidumbre y dificultad a la atribución y responsabilidad en los casos de daños causados por la inteligencia artificial.

En relación al segundo objetivo específico Describir la seguridad jurídica del uso de la inteligencia artificial en la toma de decisiones relacionados con la responsabilidad civil. Los resultados han identificado una serie de riesgos asociados al uso de la inteligencia artificial en



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

la toma de decisiones, como la discriminación algorítmica, la falta de transparencia, errores en la toma de decisiones.

En cuanto al tercer objetivo específico, Examinar la legislación comparada sobre los efectos de la incorporación de la inteligencia artificial en la responsabilidad civil. En los resultados se ha constatado que existe una diversidad de enfoques legislativos en materia de responsabilidad civil por daños causados por la inteligencia artificial. Algunos países han optado por modificar las leyes existentes para adoptarlas a las nuevas tecnologías mientras que otras han promulgado leyes específicas sobre la inteligencia artificial. El examen de la legislación comparada sobre los efectos de la incorporación de la inteligencia artificial en la responsabilidad civil ha permitido identificar una serie de principios comunes, tendencias y desafíos.

Finalmente, el objetivo general analizar la responsabilidad civil de la inteligencia artificial en el Paraguay y las normativas vigentes internacionales. Los resultados obtenidos en base al objetivo general evidencian que Paraguay carece de una legislación específica que regule la responsabilidad civil derivada del uso de la inteligencia artificial, lo que genera vacíos jurídicos ante posibles daños ocasionados por estos sistemas. A través del análisis comparado con normativas internacionales, especialmente las propuestas por la Unión Europea y organismos multilaterales, se constató que existen marcos regulatorios más avanzados que establecen principios como la responsabilidad objetiva, la trazabilidad y la transparencia en el uso de la IA. Esto pone de manifiesto la necesidad urgente de actualizar el marco legal paraguayo, adaptándolo a las nuevas realidades tecnológicas y asegurando la protección de los derechos de las personas frente a los riesgos derivados del uso de sistemas inteligentes.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

4.CONCLUSIONES

En cuanto al primer objetivo específico, identificar la responsabilidad civil en cuanto a las normativas con la implementación de la inteligencia artificial. Los resultados han explicado mediante un análisis exhaustivo, las diferentes normas y leyes tanto nacionales como internacionales. Se ha constatado que si bien existen algunas disposiciones legales que pueden ser aplicables a la inteligencia artificial no existe un marco regulatorio específico, que defina claramente la responsabilidad civil en este ámbito. Esta falta de claridad jurídica genera incertidumbre y dificultad a la atribución y responsabilidad en los casos de daños causados por la inteligencia artificial.

En relación al segundo objetivo específico Describir la seguridad jurídica del uso de la inteligencia artificial en la toma de decisiones relacionados con la responsabilidad civil. Los resultados han identificado una serie de riesgos asociados al uso de la inteligencia artificial en la toma de decisiones, como la discriminación algorítmica, la falta de transparencia, errores en la toma de decisiones.

En cuanto al tercer objetivo específico, Examinar la legislación comparada sobre los efectos de la incorporación de la inteligencia artificial en la responsabilidad civil. En los resultados se ha constatado que existe una diversidad de enfoques legislativos en materia de responsabilidad civil por daños causados por la inteligencia artificial. Algunos países han optado por modificar las leyes existentes para adoptarlas a las nuevas tecnologías mientras que otras han promulgado leyes específicas sobre la inteligencia artificial. El examen de la legislación comparada sobre los efectos de la incorporación de la inteligencia artificial en la responsabilidad civil ha permitido identificar una serie de principios comunes, tendencias y desafíos.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

Finalmente, el objetivo general analizar la responsabilidad civil de la inteligencia artificial en el Paraguay y las normativas vigentes internacionales. Los resultados obtenidos en base al objetivo general evidencian que Paraguay carece de una legislación específica que regule la responsabilidad civil derivada del uso de la inteligencia artificial, lo que genera vacíos jurídicos ante posibles daños ocasionados por estos sistemas. A través del análisis comparado con normativas internacionales, especialmente las propuestas por la Unión Europea y organismos multilaterales, se constató que existen marcos regulatorios más avanzados que establecen principios como la responsabilidad objetiva, la trazabilidad y la transparencia en el uso de la IA. Esto pone de manifiesto la necesidad urgente de actualizar el marco legal paraguayo, adaptándolo a las nuevas realidades tecnológicas y asegurando la protección de los derechos de las personas frente a los riesgos derivados del uso de sistemas inteligentes.

5.BIBLIOGRAFÍA

Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2018). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (5th ed.). SAGE Publications.

Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). McGraw-Hill.